

Nombre del Medio de Verificación:	
Reporte de los procesos realizados, Trimestral.	
Clave y nombre de la Dependencia:	1109- Secretaría de Educación.
Programa Presupuestario:	M001- Administración Responsable de los Recursos.
Resumen narrativo del nivel reportado:	C03.A05- Coordinación de procesos de la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo.
Indicador:	C03A05I01- Porcentaje de procesos realizados en la Subsecretaría de Planeación.
Método de Cálculo:	(Número de procesos realizados en el año t/ Total de procesos programados en el año t) x 100
Trimestre reportado:	2
Liga de Publicación del Medio de Verificación:	https://qroo.gob.mx/seq/medios-de-verificacion-de-la-planeacion-anual/
Unidad Responsable del Indicador:	1109-2208- Subsecretaría de Planeación.
Datos de las Variables reportadas:	
Numerador: Número de procesos realizados en el año t: 1	
Denominador: Número de procesos programados en el año t: 1	
Descripción de los resultados	
De abril a junio de 2024, se coordinaron los trabajos para la emisión de documentos académicos , consistentes en certificados de terminación de estudios, certificados de estudios parciales, actas de examen profesional, actas de examen de grado, actas de examen de especialidad, títulos profesionales, diplomas de especialidad y grados académicos, todos estos a través de la Dirección de Servicios Escolares.	
Tipo de Evidencia: Reporte.	
Con fundamento en los artículos del 11 al 18 de la Ley General de Educación Superior; en los Artículos 32 fracción X y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Quintana Roo, para el segundo trimestre de 2024, se coordinaron las acciones para la atención de los planteles particulares con acuerdo de incorporación vía Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios. RVOE, y que imparten educación media superior y educación superior, así como los planteles públicos estatales con convenio de	



colaboración con esta misma autoridad estatal educativa, SEQ, para la EMISIÓN DEDOCUMENTOS ACADÉMICOS, como son certificados de terminación de estudios, certificados de estudios parciales, actas de examen profesional, actas de examen de grado, actas de examen de especialidad, títulos profesionales, diplomas de especialidad y grados académicos; los planteles deben cumplir con la normatividad académica, administrativa y de pago de derechos.

La información para la emisión de los documentos académicos es capturada por los planteles educativos antes citados, para educación media superior en el Sistema Integral de Control Escolar de Educación Media y para educación superior en el Sistema de Certificación y Titulación Electrónica.

MTRA. ERIKA GUADALUPE TECUANHUEY IZQUIERDO

Subsecretaria de Planeación